

Estimados Compañeras y Compañeros, como de costumbre, queremos compartir con ustedes las más importantes novedades respecto del quehacer sindical de estas últimas semanas.

FISCALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE C.COLECTIVO.

Como hemos informado previamente, nuestro Directorio ha estado permanentemente interpelando a la empresa por los continuos incumplimientos en los plazos respecto de la entrega de Ropa de Trabajo. Es así como después de sucesivas reuniones con la gerencia de RRHH y con responsables del área del HS de la empresa, nuestro Directorio optó por solicitar a la Inspección del Trabajo una Fiscalización por Incumplimiento de Contrato Colectivo.

La citada fiscalización se efectuó en las oficinas centrales de Enel Generación en Santiago, pero haciendo referencia a los distintos establecimientos en los cuales nuestro sindicato tiene socios.

Según describe el Informe de Fiscalización, *“Se constata infracción a la materia denunciada , por no dar cumplimiento al contrato colectivo suscrito con el Sindicato Regional de Trabajadores de Enel Generación Chile S.A., vigente a la fecha, referente a las obligaciones contenidas en la cláusula N°19 ‘Ropa de Trabajo’. Se cursa sanción por 30 UTM”.*

Independientemente del reconocimiento que hace la autoridad de la falta en la que incurre la empresa, o del monto de la multa, lo importante de esta acción es que nuevamente nuestro Sindicato deja de manifiesto que estará siempre dispuesto a defender los derechos de nuestros socios en todas las instancias que corresponda.

DERECHO A HUELGA.

Como probablemente muchos de ustedes ya saben, la semana pasada la Corte de Apelaciones de Santiago falló respecto del recurso interpuesto por Enel Generación con el que buscaba ser incluida en el listado de empresas cuyos trabajadores no tienen derecho a huelga.

Después de casi dos años de tramitación **la Corte ha rechazado el recurso, manteniendo el derecho a huelga para los trabajadores de Enel Generación.**

Esta es una GRAN NOTICIA para todas las organizaciones sindicales, considerando que el Derecho a Huelga constituye una de las pocas herramientas que tenemos los trabajadores para equilibrar la mesa de negociación. Esto cobra especial relevancia ad portas de nuestro proceso de Negociación Colectiva.

Esta ha sido una tarea en la que nuestro Sindicato, en coordinación con otras organizaciones sindicales, ha trabajado arduamente por la defensa de un derecho fundamental para todos los trabajadores de Enel Generación.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

El pasado jueves 14 de marzo hemos tenido una muy importante reunión con los Coordinadores Sindicales de las distintas centrales y centros de trabajo en los que nuestro Sindicato tiene presencia. En la ocasión revisamos una versión muy avanzada de nuestro Proyecto de Contrato Colectivo, en la cual se incluyeron la mayoría de las sugerencias y observaciones recibidas desde nuestras bases. También fue la oportunidad para tomar los acuerdos necesarios para el proceso que se inicia formalmente en la primera quincena de mayo.

Queremos agradecer a los Coordinadores y a todos los socios y socias que aportaron con sus comentarios y sugerencias.

Durante las próximas semanas, el Directorio Sindical trabajará en la redacción final del documento y en paralelo esperamos realizar encuentros con socios de Bocamina (26marzo), Laja/Biobío (27marzo), SanIsidro/Quintero (4abril) y Sauzal/Rapel (11abril). Lamentablemente, aún cuando se intentó coordinar, no fue posible fijar un encuentro del Directorio con los socios de centrales del Maule.

En estas reuniones presentaremos el Proyecto de Contrato Colectivo, poniendo énfasis en los cambios y acentos que queremos poner durante la negociación colectiva e informaremos de los principales temas asociados al proceso que viviremos en mayo y junio próximos.

CORTAVIENTOS SINDICATO REGIONAL

En la Reunión Anual de Coordinadores, realizada en noviembre pasado, se presentó el presupuesto para el periodo Nov.2018-Oct.2019. Previendo los eventuales mayores gastos asociados al proceso de Negociación Colectiva, se definió un cambio en nuestra conmemoración del 1 de mayo de este año.

Es así como se acordó no realizar la habitual cena conmemorativa en las centrales. En cambio, considerando nuestra pronta Negociación, queremos tener un signo distintivo que nos permita identificarnos y generar presencia en todos nuestros centros de trabajo.

Por eso, con ocasión de la conmemoración del Día del Trabajador, todos nuestros socios y socias recibirán un cortaviento que esperamos sea este signo de unión que nos haga estar todos alineados en la tarea común.

Durante estos días, los coordinadores sindicales deben recabar las tallas de cada uno de nuestros socios y socias para enviarlas al directorio. Sólo de esta manera, cada uno podrá recibir oportunamente el presente.

En la próxima Reunión Anual de Coordinadores (nov.2019) se evaluará la continuidad de la tradicional conmemoración del 1 de mayo, pensando en el espíritu original de esta actividad: conmemorar juntos el Día del Trabajador.

FEDERACIÓN NACIONAL DE SINDICATOS

Como hemos comentado, desde fines del año pasado la Federación ha estado trabajando en el proceso de Cambio de Caja de Compensación. Es así como en la Reunión de Directorio de Federación del pasado 13 de marzo, hemos acordado nuestra intención de efectuar el cambio.

Considerando que en estos meses muchos de nuestros compañeros están realizando la actualización de carga de sus hijos e hijas estudiantes, acordamos realizar la votación respectiva en Mayo próximo.

En las próximas semanas enviaremos más información respecto de este tema.

Les invitamos a estar atentos, a comunicarse y a participar en las distintas acciones que emprenderemos en los próximos meses con ocasión de nuestra Negociación Colectiva y todo el resto de actividades en las cuales nuestro Sindicato está trabajando en beneficio de todos nuestros compañeros.